



una gratificación, también anual, de 10.000 pesetas; un Médico Fisiólogo y un Secretario Social, con el haber anual de 24.000 pesetas cada uno.

Los interesados percibirán, además, las dos pagas extraordinarias reglamentarias, cuyos haberes serán percibidos con cargo al capítulo I, artículo 11, número 111, del vigente presupuesto de gastos de la Junta Ministerial de Retribuciones y Tasas del Departamento y la gratificación correspondiente al Director con cargo al capítulo I, artículo 12, número 125, del citado presupuesto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de noviembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1968 por la que se crean Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en Régimen General de Provisión.*

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes propuestos y actas reglamentarias para la creación de nuevas Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de proceder a la creación de las nuevas Escuelas solicitadas en beneficio de los intereses de la Enseñanza y los favorables informes emitidos, que existe crédito en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales y lo preceptuado en la vigente Ley de Educación Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y con destino a las localidades que se citan las siguientes Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria, por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación.

#### Alava

Dos unidades de niños y dos de niñas en el Colegio Nacional de Abechucho, del Ayuntamiento de Vitoria, el que quedará con dirección sin curso y 16 unidades (8 de niños y 8 de niñas).

#### Albacete

Una unidad de niñas en la Graduada del casco del Ayuntamiento de Pozohondo, la que quedará con dirección con curso y siete unidades (3 de niños y 4 de niñas).

Una unidad de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Socovos.

#### Alicante

Una unidad de niñas en la Agrupación «Monjón-Cervantes», del casco del Ayuntamiento de Alicante (capital), la que quedará con dirección sin curso y dieciocho unidades (7 de niños, 7 de niñas y 4 de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en Bacarot, del Ayuntamiento de Alicante.

Una unidad de niños y una de niñas en Florida Alta, del Ayuntamiento de Alicante.

Una unidad de niños y una de niñas en Rabasa, del Ayuntamiento de Alicante.

Una unidad de niños y una de niñas en Santa Faz, del Ayuntamiento de Alicante.

Tres unidades de niños y tres de niñas en el Colegio Nacional del casco del Ayuntamiento de Ibi, el que quedará con dirección sin curso y treinta unidades (13 de niños, 13 de niñas y 4 de párvulos).

#### Almería

Seis unidades de niños en el Colegio Nacional «Alejandro Salazar», del casco del Ayuntamiento de Almería (capital), el que quedará con dirección sin curso y 24 unidades (14 de niños, 4 de niñas y 3 de párvulos y 1 maternal) y, en su consecuencia, se suprimen seis unidades de niñas de este Colegio.

Colegio Nacional «Virgen del Socorro», del casco del Ayuntamiento de Almería (capital), con dirección sin curso y diez unidades de niñas, en la calle del Socorro.

Una unidad de niñas en la Graduada «San Indalecio», de La Cañada, del Ayuntamiento de Almería, la que quedará con dirección sin curso y diez unidades (4 de niños, 5 de niñas y 1 de párvulos) y, en su consecuencia, se suprime la mixta de El Mami.

Una unidad de niños en Alcaudique, del Ayuntamiento de Berja, que con las existentes constituirán Agrupación con dirección sin curso y seis unidades (3 de niños, 2 de niñas y 1 de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Huércal de Almería, la que quedará con dirección sin curso y doce unidades (6 de niños, 5 de niñas y 1 de párvulos).

#### Badajoz

Una unidad de niñas de Enseñanza Especial en el Colegio Nacional «Miguel Primo de Rivera», del casco del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz), el que quedará con dirección sin curso y quince unidades (13 de niñas, 1 de párvulos y 1 de Enseñanza Especial).

#### Almería

Una unidad de párvulos en la Agrupación «Nuestra Señora de la Salud», del casco del Ayuntamiento de Laujar, la que quedará con dos direcciones sin curso—una de ellas excedente—y quince unidades (7 de niños, 6 de niñas y 2 de párvulos).

#### Badajoz

Una unidad de niños, dos de niñas y una de párvulos en la Agrupación «Sagrado Corazón», del casco del Ayuntamiento de Oliva de Mérida, la que quedará con dirección sin curso y doce unidades (5 de niños, 5 de niñas y dos de párvulos).

#### Barcelona

Colegio Nacional «Concepción Arenal», con dirección sin curso y 21 unidades (10 de niños, 8 de niñas y 3 de párvulos), en la calle Cristóbal Moura, de la barriada del Sudoeste del Besós, del casco del Ayuntamiento de Barcelona (capital) y, en su consecuencia, se suprimen el Colegio Nacional del Sudoeste del Besós de quince unidades (10 de niños, 2 de niñas y 3 de párvulos), concedida por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1967. Colegio Nacional «Eduardo Marquina», con dirección sin curso y veintiuna unidades (13 de niños y 8 de niñas), en la barriada del Sudoeste del Besós—calle Jaime Huguet—, del casco del Ayuntamiento de Barcelona (capital) y, en su consecuencia se suprimen la Graduada de la calle Bernat Met, de diez unidades (5 de niños y 5 de niñas), y la Graduada «Alfonso el Magnánimo», de cuatro unidades (2 de niños y 2 de niñas).

Dos unidades de niños y dos de niñas y una dirección sin curso en Vidalet-Pelegri, del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat, que con las existentes constituirán Agrupación con dirección sin curso y ocho unidades (4 de niños y 4 de niñas).

Una unidad de niñas en la Agrupación del casco del Ayuntamiento de La Granada del Panadés, la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (2 de niños, 2 de niñas y 1 de párvulos), trasladándose a nuevo local construido una unidad de niños.

Una unidad de niños y una de niñas en la Graduada «Sagrada Familia», del casco del Ayuntamiento de Llagosta, la que quedará con dirección con curso y ocho unidades (4 de niños y 4 de niñas).

Dos unidades de niños y dos de niñas en el Colegio Nacional «Divino Maestro», del casco del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, el que quedará con dirección sin curso y 17 unidades (8 de niños, 8 de niñas y 1 de párvulos).

Graduada «Nicolás Longarón», con dirección con curso y doce unidades (6 de niños y 6 de niñas), en la calle Calderó, del casco del Ayuntamiento de Mollet del Vallés.

Una unidad de niñas en la Agrupación «Jacinto Durán», del casco del Ayuntamiento de Sabadell, la que quedará con dirección sin curso y doce unidades (4 de niños, 5 de niñas y 3 de párvulos).

Dos unidades de niños y una de niñas en la Graduada «Plana del Pintor», del casco del Ayuntamiento de Sabadell, la que quedará con dirección con curso y nueve unidades (5 de niños y 4 de niñas).

Una unidad de niños y una de niñas en la Agrupación «La Concordia», del casco del Ayuntamiento de Sabadell, la que quedará con dirección sin curso y 17 unidades (7 de niños, 7 de niñas y 3 de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en el Colegio «Juan Sallarés y Pla», de la barriada de Campoamor, del casco del Ayuntamiento de Sabadell, el que quedará con dirección sin curso y 25 unidades (9 de niños, 10 de niñas, 4 de párvulos y 2 de maternales).

Graduada con dirección con curso y seis unidades (3 de niños y 3 de niñas), en la avenida Ragull, del casco del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés.

#### Cáceres

Una unidad de párvulos en el casco del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera y, en su consecuencia, se suprime una de las de niños concedida por Orden ministerial de 30 de agosto de 1967.

#### Cádiz

Dos unidades de niñas en el Colegio Nacional «Calvo Sotelo», del casco del Ayuntamiento de Chiclana, el que quedará con dirección sin curso y dieciocho unidades (10 de niños, 7 de niñas y 1 de párvulos).

Una unidad de niños y una de niñas en el Colegio Nacional «Generalísimo Franco», del casco del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, el que quedará con dirección sin curso y 16 unidades (8 de niños y 8 de niñas).

Una unidad de niños y una de niñas y la dirección sin curso en la Agrupación del casco del Ayuntamiento de Setenil, la